



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

**DECRETO ALCALDICIO N ° 3446
Doñihue, Octubre 30 de 2012**

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Pilar Rojas Peñaloza, de fecha 29 de octubre del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, por el lunes 29 de Octubre de 2012, según decreto N ° 3295 (19.10.2012), donde tiene 3 ½ días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondientes al año 2012, a la funcionaria Municipal Doña Pilar Rojas Peñaloza, administrativo, grado 15°, por el día indicado en el punto N° 1 del considerando.-

Permisos Administrativos 2012

Anteriormente : tres días
Con este : medio día
Pendientes : dos y medio días

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL**

BBE/LCB/prp.
Distribución
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**